

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10432 *Resolución de 25 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (9/23), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de abril de 2023.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
1	Subsecretaría Hacienda y Función Pública. Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Secretario/Secretaria del Tribunal (5197964).	Madrid - Madrid.	30	22.799,14	A1	AE	Experiencia en funciones de Secretaría de órganos colegiados con competencias de control administrativo de la contratación pública. Experiencia en adopción de actos procedimentales y coordinación de la tramitación electrónica de recursos y reclamaciones en materia de contratación, en aplicación de la Ley 9/2017. Experiencia en gestión de recursos humanos y coordinación de equipos de trabajo.	
2	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. S.G. de Impuestos sobre las Personas Jurídicas. Subdirector/Subdirectora General (4165902).	Madrid - Madrid.	30	33.388,88	A1	AE	Experiencia en la elaboración de proyectos normativos en materia tributaria. Experiencia en la contestación de consultas y en la elaboración de informes tributarios. Experiencia en la aplicación del sistema tributario. Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales y Licenciatura en Derecho.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
3	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. S.G. de Impuestos sobre las Personas Jurídicas. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (1575042).	Madrid - Madrid.	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en la elaboración de proyectos normativos en materia tributaria. Experiencia en la asistencia a reuniones internacionales. Experiencia en la contestación de consultas y en la elaboración de informes tributarios. Experiencia en la aplicación del sistema tributario. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
4	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. S.G. de Fiscalidad Internacional. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (1403783).	Madrid - Madrid.	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en la elaboración de proyectos normativos en materia tributaria. Experiencia en la contestación de consultas y en la elaboración de informes tributarios. Experiencia en negociación de Convenios. Experiencia en la asistencia a grupos internacionales. Experiencia en el intercambio de información tributaria internacional. Licenciatura en Derecho.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
5	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. S.G. de Organización y Gestión de Recursos. Subdirector/Subdirectora General (5535541).	Madrid - Madrid.	30	33.388,88	A1	AE	Experiencia en la elaboración de proyectos normativos en materia tributaria. Experiencia en la gestión y control económico financiero. Experiencia en la aplicación del sistema tributario. Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Licenciatura en Ciencias Económicas.	
6	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. S.G. de Organización y Gestión de Recursos. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (5082738).	Madrid - Madrid.	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en dirección, gestión de equipos y coordinación TIC. Experiencia en impulso, gestión y transformación digital de procedimientos tributarios. Experiencia en gestión de Recursos Humanos y gestión presupuestaria y de recursos materiales. Pertenece al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.	

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
7	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. Unidad de Apoyo. Jefe/Jefa Asesoría Tributaria (834999).	Madrid - Madrid.	30	28.265,44	A1	AE	Experiencia en la elaboración de informes fiscales y disposiciones normativas. Experiencia en el seguimiento y coordinación de las cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la Unión Europea, ayudas de Estado y trasposición de Directivas así como de la normativa europea sobre reglamentos técnicos. Experiencia en la elaboración de informes sobre convenios y/o acuerdos internacionales con contenido fiscal y contribuciones a organismos y programas internacionales. Experiencia en la coordinación y apoyo de las consejerías de finanzas en el exterior y en la coordinación de reuniones cuyo contenido sea competencia de la Dirección General de Tributos. Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
8	S. de E. de Hacienda. D.G. de Tributos. Unidad de Apoyo. Jefe/Jefa Asesoría Tributaria (1970890).	Madrid - Madrid.	30	28.265,44	A1	AE	Experiencia en la tramitación de comunicaciones y notificaciones de ayudas de Estado en el ámbito tributario. Experiencia en el seguimiento y coordinación de las cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la Unión Europea. Experiencia en la aplicación del sistema tributario. Experiencia en la elaboración de informes fiscales. Experiencia en la coordinación y apoyo de las consejerías de finanzas en el exterior y en la coordinación de reuniones cuyo contenido sea competencia de la Dirección General de Tributos. Licenciatura en Derecho.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores Hacienda del Estado.
9	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central. Ponente Adjunto/Ponente Adjunta. G.A. Área Tributaria (2649501).	Madrid - Madrid.	28	24.507,14	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades e IRPF. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, ALCHEMY y TAREA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
10	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central. Ponente Adjunto/Ponente Adjunta. G.A. Área Tributaria (4678651).	Madrid - Madrid.	28	24.507,14	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Procedimiento de Recaudación, así como de otros procedimientos tributarios e Impuestos.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
11	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central. Ponente Adjunto/Ponente Adjunta. G.A. Área Tributaria (3929678).	Madrid - Madrid.	28	24.507,14	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Procedimiento de Recaudación, así como de otros procedimientos tributarios e Impuestos.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
12	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central. Vocal de Área Tributaria (1279396).	Madrid - Madrid.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, ALCHEMY y TAREA. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.	Agrupaciones de Cuerpos: EX11
13	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias. Sede Oviedo. Vocal de Área Tributaria (1058446).	Asturias - Oviedo.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, principalmente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
14	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Illes Balears. Sede Palma de Mallorca. Presidente/Presidenta (3916807).	Illes Balears - Palma de Mallorca.	30	38.770,34	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sucesiones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas. Experiencia en materia de Gestión Recaudatoria. Experiencia en el área de Inspección Tributaria	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
15	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Illes Balears. Sede Palma de Mallorca. Vocal de Área Tributaria (4153612).	Illes Balears - Palma de Mallorca.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sucesiones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
16	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Sede Barcelona. Vocal de Área Tributaria (2029083).	Barcelona - Barcelona.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, I.Sociedades, Procedimiento de Recaudación.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
17	S. De E. De Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Sede Barcelona. Vocal de Área Tributaria (2590755).	Barcelona - Barcelona.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, I.Sociedades, Procedimiento de Recaudación.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
18	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Sede Barcelona. Vocal (1721550).	Barcelona - Barcelona.	28	32.363,8	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, I.Sociedades, Procedimiento de Recaudación. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.	
19	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-León. Sede Valladolid. Vocal (3306284).	Valladolid - Valladolid.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Impuesto sobre Sociedades y procedimiento sancionador. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Preferentemente: Licenciatura o Grado en Derecho.	
20	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia. Sede Murcia. Vocal (4201845).	Murcia - Murcia.	28	32.363,80	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, IS, IRPF, IRNR, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, procedimiento recaudatorio, actuaciones entre particulares y ayudas especiales. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.	
21	S. de E. de Hacienda. Tribunal Económico-Admtvo. Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco. Sede Bilbao. Presidente/Presidenta (3732770).	Bizkaia - Bilbao.	30	38.770,34	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
22	S. de E. de Función Pública. Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. Coordinador/Coordinadora de Área (5682047).	Madrid - Madrid.	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en participación en el ciclo de vida completo de desarrollo de sistemas de información. Experiencia en análisis de necesidades e implantación de servicios compartidos y de uso común de la Subdirección General de Administración Digital. Experiencia en elaboración de pliegos y valoración de ofertas y en el seguimiento y control de la ejecución de los contratos adjudicados. Experiencia en el desarrollo y gestión de sistemas de información y tratamiento de datos relacionados con la evaluación de políticas públicas. Participación en grupos de trabajo relacionados con la implantación de nuevas tecnologías.	

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
23	S. de E. de Función Pública. Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. Coordinador/Coordinadora de Área (5682050).	Madrid - Madrid.	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en la dirección, diseño, seguimiento, gestión y difusión de evaluaciones de políticas públicas, así como la elaboración de términos de referencia, pliegos e informes del proceso de contratación para el desarrollo de las mismas. Experiencia en el desarrollo de herramientas de gestión del conocimiento en el ámbito de la evaluación de políticas públicas. Experiencia en acciones formativas y ponencias en materia de evaluación de políticas públicas. Experiencia en la elaboración, seguimiento, tratamiento estadístico, análisis y publicación de indicadores de políticas públicas. Experiencia en la organización y participación en foros, grupos de trabajo y redes nacionales, europeas e internacionales en el ámbito de la evaluación de políticas públicas.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2023
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9, 4ª planta.
28071 MADRID.